



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**



Sembrando oro para forjar el futuro

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA USO DE LAS CÁMARAS DE LA DIRECCIÓN DE  
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.**

**Compras por Debajo del Umbral**  
**UTECO-DAF-CD-2024-0039**

---

Cotuí, Sánchez Ramírez  
República Dominicana  
2024

**1. Objetivos y alcance:**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

**2. Descripción de los bienes y servicios:**

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes.

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Especificaciones
1.	Batería para cámara Canon Mark-4 LP-E6N	4.00	Unidad	Batería para cámara Canon Mark-4 LP-E6N
2.	Batería para cámara Sony HXR-MC 2500 NP-F970	2.00	Unidad	Batería para cámara Sony HXR-MC 2500 NP-F970
3.	Cargador de baterías Canon LC-E6	1.00	Unidad	Cargador de batería Canon LP-E6

Las propuestas deberán ser presentadas en una de las dos modalidades a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado, en caso de ser presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado serán devueltas a los oferentes.

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en la en la Dirección de Compras y Contrataciones, en la División Administrativa, del Campus Universitario, sito en la Ave. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en el lugar y hora indicada.

**3. Documentación para presentar:**

Documentación para presentar	Subsanable / No Subsanable
1. Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	No subsanable

**4. Condiciones de pago:**

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

Los pagos se realizarán conforme a la recepción de los bienes, a presentación de la factura original, conduce y demás documentos que sustenten la recepción satisfactoria de los bienes.

Las condiciones de pago establecida serán a crédito y estos serán realizados en un plazo no mayor a treinta (30) días luego de haber depositado la factura correspondiente en el Departamento de Cuentas por Pagar, ubicada en la División Administrativa, del Campus Universitario, Ave. Universitaria, #100, Cotuí, Sánchez Ramírez.

La UTECO podrá retener o deducir sumas que correspondan a impuestos u otros conceptos, según la legislación dominicana.

**5. Plazo de mantenimiento de oferta:**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.